

- - - **ACTA NÚMERO 466/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS AÑO DOS MIL CATORCE.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**-

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes que lo integran, la cual inició presidida por el **REGIDOR LUICIO MIRANDA ROBLES**, en términos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como por el punto de acuerdo número 210/2012 doscientos diez, diagonal, dos mil doce, y posteriormente presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum

Legal para sesionar. -----

**II.-** Aprobación del orden del día. -----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -----

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como acciones sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, así como a la suscripción del convenio respectivo.-----

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública por concesión denominada: "Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán y San Juan Evangelista, incluye el proyecto y construcción de colectores; Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", sujeta a la modalidad de licitación pública y bajo el esquema de obra pública financiada, para ampliar la infraestructura para el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, así como la celebración de un convenio de colaboración con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), para la operación y administración directa de dicha infraestructura hidráulica básica.-----

**IV.-** Clausura de la sesión. -----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL**

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE  
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA  
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el **REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES**, en uso de la voz: Buenos días a todos se da inicio la sesión extraordinaria de fecha 12 doce de septiembre del año 2014, actuando como suplente del Presidente Municipal, en los términos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y del punto de acuerdo 210/2012, tomado en la sesión ordinaria de fecha 01 primero de octubre del año 2012; como primero punto del orden del día, se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para la sesión, adelante.- -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Andrés Zermeño Barba y Eleazar Torres Zainos se comunicaron para solicitar se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor; estando presentes 13 trece munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al día 12 doce de septiembre del año 2014 dos mil catorce, asimismo con fundamento con el artículo 13 trece fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, declaro un receso de la misma, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se declara un receso en el desahogo de la sesión extraordinaria de fecha 12 doce de septiembre del 2014 dos mil catorce, siendo las **12:30** doce horas con treinta minutos, misma que se reanuda a las **13:46** trece horas con cuarenta y seis minutos.- - - - -

- - - Continuando con el desahogo de este primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Siendo las **13:46** trece horas con cuarenta y seis minutos, da por reinicio la presente sesión extraordinaria de fecha 12 doce de septiembre del 2014 dos mil catorce, y como primer punto del orden del día se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza, se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Andrés Zermeño Barba y Eleazar Torres Zainos se comunicaron para solicitar se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor; estando presentes 14 catorce munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar y adicionar también la solicitud de permiso del Regidor Adrián Salinas Tostado. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 12 doce de septiembre del año 2014 dos mil catorce,

por lo que el Presidente Municipal declara reinstalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración de los integrantes de este Pleno el orden del día propuesto, por lo que les pregunto si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar.-----

**1)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como acciones sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, así como a la suscripción del convenio respectivo.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **III.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación

económica, si es aprobarse la iniciativa agendada con el número **III.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en el marco del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2014, la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como acciones sociales, con una inversión de \$9,901,197.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), las cuales serán financiadas con recursos aportados por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y Gobierno Municipal, de la siguiente forma: - - - - -

OBRA	TIPO DE OBRA	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
140971 DS001	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	DERECHO DE LOS NIÑOS (TALLER COMPLEMENTA RIO PSICOLOGÍA, MANUALIDADE S)	\$50,002.00	\$30,001.00	\$0.00	\$20,001.00
140971 DS002	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS003	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	GENERO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS004	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	MASCULINIDA D	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS005	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	DERECHO DE LOS JOVENES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS006	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS007	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	DISEÑO GRAFICO (CERTIFICADO)	\$33,500.00	\$20,100.00	\$0.00	\$13,400.00
140971 DS008	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS009	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	DERECHOS DE LAS MUJERES.	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS0-0	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	PREVENCIÓN DE LA	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

	CURSO HUERTO)	/		VIOLENCIA DE GÉNERO				
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	CABECERA MUNICIPAL	DISCIPLINA POSITIVA PARA MENORES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS011								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO DE VIDA	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS012								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	CABECERA MUNICIPAL	INFORMATICA CONTABLE (CERTIFICADO)	\$34,150.00	\$20,490.00	\$0.00	\$13,660.00
140971 DS013								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	CABECERA MUNICIPAL	PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS014								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	CABECERA MUNICIPAL	DERECHOS DE LOS JOVENES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS015								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	CABECERA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$35,310.00	\$21,186.00	\$0.00	\$14,124.00
140971 DS016								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	CABECERA MUNICIPAL	LIDERAZGO FEMENINO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS017								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS018								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	CABECERA MUNICIPAL	HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS019								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS020								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	CABECERA MUNICIPAL	OFFICE COMO UNA HERRAMIENTA	\$34,150.00	\$20,490.00	\$0.00	\$13,660.00
140971 DS021								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	DISCIPLINA POSITIVA PARA MENORES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS022								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	GENERO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS023								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	PROYECTO DE VIDA JOVENES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS024								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	MASCULINIDAD	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS025								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	MUJER Y TRABAJO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS026								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	LIDERAZGO FEMENINO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS027								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	CABECERA MUNICIPAL	TALLERES PARA LA APLICACIÓN DE ECOTECNIAS	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS028								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	TALLERES PARA LA APLICACIÓN DE ECOTECNIAS	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS029								
	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	/	CABECERA MUNICIPAL	EL CUIDADO DE SÍ EN JOVENES DE TLAJOMULCO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS030								
140971	ACCIÓN SOCIAL	/	SAN	EL CUIDADO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00

6471

DSC31	(TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SEBASTIAN EL GRANDE	DE SÍ EN JÓVENES DE TLAJOMULCO				
140371 DSC32	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	DISEÑO GRÁFICO (CERTIFICADO)	\$34,150.00	\$20,490.00	\$0.00	\$13,660.00
140371 DSC33	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	INFORMÁTICA CONTABLE (CERTIFICADO)	\$34,150.00	\$20,490.00	\$0.00	\$13,660.00
140371 DSC34	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	MANTENIMIEN TO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$35,310.00	\$21,186.00	\$0.00	\$14,124.00
140371 DSC35	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	OFFICE COMO UNA HERRAMIENTA	\$34,150.00	\$20,490.00	\$0.00	\$13,660.00
140371 DSC36	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	CABECERA MUNICIPAL	ELABORACION DE HUERTOS COMUNITARIO S	\$107,077.00	\$64,246.00	\$0.00	\$42,831.00
140371 DSC37	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	ELABORACION DE HUERTOS COMUNITARIO S	\$107,077.00	\$64,246.00	\$0.00	\$42,831.00
140371 DSC38	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	GASTRONOMIA (CERTIFICADO)	\$81,189.00	\$48,714.00	\$0.00	\$32,475.00
140971 DSC39	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	CABECERA MUNICIPAL	CURSO DE COLOR Y TRANSFORMAC ION DEL CABELLO	\$91,743.00	\$55,046.00	\$0.00	\$36,697.00
140971 DSC40	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CURSO DE COLOR Y TRANSFORMAC ION DEL CABELLO	\$91,743.00	\$55,046.00	\$0.00	\$36,697.00
140971 DSC41	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	CABECERA MUNICIPAL	COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL	\$17,800.00	\$10,680.00	\$0.00	\$7,120.00
140971 DSC42	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL	\$17,800.00	\$10,680.00	\$0.00	\$7,120.00
140971 DSC43	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	CABECERA MUNICIPAL	COMITE COMUNITARIO	\$84,000.00	\$50,400.00	\$0.00	\$33,600.00
140971 DSC44	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	CABECERA MUNICIPAL	MUJER Y TRABAJO (TALLER)	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DSC45	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACI ON	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DSC46	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	CABECERA MUNICIPAL	GARANTIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DSC47	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	GARANTIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DSC48	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	CABECERA MUNICIPAL	ESTIMULO A PROMOTORES COMUNITARIO S	\$26,000.00	\$15,600.00	\$0.00	\$10,400.00
140971 DSC49	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ / /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	ESTIMULO A PROMOTORES COMUNITARIO S	\$26,000.00	\$15,600.00	\$0.00	\$10,400.00
140971 ME001	MEJORAMIENTO URBANO / OBRA PÚBLICA	/ / /	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓ N DE CONCRETO ZAMPEADO Y OBRAS INDUCIDAS EN LA CALLE FLAVIANO RAMOS	\$1,707,671.00	\$1,024,600.00	\$472,595.00	\$210,476.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

140971 ME002	MEJORAMIENTO URBANO / OBRA PÚBLICA	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ZAMPEADO Y OBRAS INDUCIDAS EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO	\$1,101,559.00	\$660,935.00	\$304,669.00	\$135,955.00
140971 ME003	MEJORAMIENTO URBANO / OBRA PÚBLICA	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$4,166,666.00	\$2,500,000.00	\$1,152,083.00	\$514,583.00
140971 ME004	MEJORAMIENTO URBANO / EQUIPAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$400,000.00	\$240,000.00	\$0.00	\$160,000.00
140971 ME005	MEJORAMIENTO URBANO / IMAGEN INSTITUCIONAL	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	ADECUACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONA L	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$9,901,197.00</b>	<b>\$5,940,716.00</b>	<b>\$1,929,347.00</b>	<b>\$2,031,134.00</b>

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración, por medio de sus representantes, del convenio de aportación, colaboración y/o concertación, así como los instrumentos jurídicos inherentes al Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2014, para la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas como acciones sociales, autorizadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU) del Gobierno Federal, y descritas en el RESOLUTIVO PRIMERO.- - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de la cantidad de hasta \$2,031,134.00 (DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2014, para la implementación del Programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno Federal, conforme a las Reglas de Operación de dicho Programa.- - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir las aportaciones federales y estatales, en la o las cuentas en administración que aperture para tal efecto, así como garantizar para el caso de incumplimiento de la obligaciones del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2014, mediante la afectación de las participaciones federales y estatales que le corresponde recibir, hasta por el monto de los recursos presupuestados para la ejecución de las obras, tanto físicas como acciones sociales, autorizadas y descritas en

6472

el RESOLUTIVO PRIMERO, así como para que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos, informes y transferencias necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Desarrollo Social y a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Federales y Estatales, para que, en orden de sus facultades, ejecuten las acciones sociales autorizadas en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como para llevar a cabo todos los actos, trámites, informes, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar las obras autorizadas en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de programación, contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEPTIMO.-** Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública por concesión denominada: "Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria

complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán y San Juan Evangelista, incluye el proyecto y construcción de colectores; Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, sujeta a la modalidad de licitación pública y bajo el esquema de obra pública financiada, para ampliar la infraestructura para el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, así como la celebración de un convenio de colaboración con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), para la operación y administración directa de dicha infraestructura hidráulica básica, es cuanto.-----

6473

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **III.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sin duda alguna esta iniciativa es muy importante, sobre todo en últimas fechas ha estado el tema de la Laguna de Cajititlán en los medios y bueno, yo le anticipo de manera particular que mi voto será a favor de la iniciativa, sin embargo, tengo algunas preguntas que me gustaría conocer a efecto de emitirlo con mayor confianza ese voto que insisto será a favor, porque yo creo que Tlajomulco no puede ser caja de resonancias solamente de problemas, sino también de soluciones a esos problemas, en lo primero que quisiera, no se usted que es el autor de la iniciativa Presidente, el esquema que se plantea para la construcción, bueno, no nada más es construcción, hablamos de rehabilitación, el esquema que se plantea para la rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales, es un esquema efectivamente previsto por la Ley, nada más tengo estas dos preguntas, por ejemplo, ¿La rehabilitación es porque vamos a rehabilitar la Planta de San Miguel Cuyutlán?, por ejemplo.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Técnicamente es el diseño original o el proyecto original que fue encargado a la CEA y que cuando tomamos la administración en la

pasada administración nos quisieron entregar, pero ni siquiera está entregado jurídicamente, era para el tratamiento de doscientos cuarenta litros por segundo en dos terrenos que están divididos por el canal de La Cajilota, lo que está entregado y construido es solo uno de los módulos que es para tratar hoy sesenta litros por segundo, todo este proyecto y el financiamiento de este proyecto es para hacer el módulo adicional que nos permite ya tener un tratamiento de ciento cuarenta litros por segundo en el terreno que está en ese mismo margen de La Cajilota y dejaríamos pendiente la gestión de recursos con las autoridades estatales y federales para posteriormente seguir con la ampliación de esta misma infraestructura y poder tener la captación de doscientos cuarenta litros a tratar en un futuro, pero lo que dejaremos resuelto con esto, sería la ampliación a tratamiento de ciento cuarenta litros por segundo en el mismo terreno, ampliando los módulos y los tanques en el mismo proyecto ejecutivo que ya estaba desde que nos quisieron entregar la planta. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por cierto, ¿Serían más o menos los metros cúbicos que en este momento son los que llegan a la planta Presidente?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, incluso con un horizonte de futuro de cinco o seis años con esta pequeña inversión, si logramos que sean eficaces las gestiones para que haya el recurso y se pueda llegar a doscientos cuarenta litros por segundo, tendríamos previsto un horizonte de más de treinta años. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Conozco más o menos el tema de la planta de tratamiento de San Miguel Cuyutlán, en la administración pasada tuve la fortuna de estar ahí en la Coordinación de Servicios Públicos, pero en el caso de la planta de Cajititlán, ¿Esa es una ampliación o se va a construir una nueva?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: También es ampliación de módulo, no se, si la pregunta es un poquito más técnica que se aleja de mi conocimiento como abogado, si nos hacen el favor de que el Ingeniero David Zamora, nos

hiciera la presentación técnica de lo que es el proyecto, les pregunto a los integrantes del Pleno, si permiten el uso de la voz del Director de Obras Públicas, quienes estén por la afirmativa... -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y sobre todo por el monto que se está manejando.- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Incluso en algún detalle técnico financiero, que también pudiéramos darle la voz al Tesorero.- -----

- - - El Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, en uso de la voz: Gracias, respecto a la planta que se ubica en San Miguel Cuyutlán, Regidor, actualmente la capacidad es de sesenta litros por segundo, dejaron un módulo incompleto para un solo alimentador, el proyecto considera rehabilitar esos sesenta litros por segundo, a qué me refiero, las plantas de tratamiento, todas las instalaciones eléctricas y crear un módulo nuevo, con toda su infraestructura totalmente nueva para tratar ochenta litros por segundo, para que tenga una capacidad de ciento cuarenta que tiene un horizonte de acuerdo con la condición de la población y los planes parciales autorizados de ciento cuarenta litros por segundo; en el caso de San Juan Evangelista que tenemos cinco litros instalados es hacer un módulo nuevo y rehabilitar los cinco que ya están y hacer un módulo nuevo de otros cinco litros para tener diez litros por segundo con el mismo horizonte a diez años; Cajititlán es el mismo caso tenemos una planta de doce, se haría nueva un nuevo módulo de quince litros por segundo para llegar a veintisiete litros de capacidad, en su conjunto estaríamos incrementando en toda la cuenca cien litros por segundo adicionales a los setenta y siete ya instalados, la inversión incluye también la construcción del colector de Tlajomulco dos, que ahorita tiene treinta de diámetro, sería hacer otro colector de treinta, para que tenga la capacidad de los ciento cuarenta que se estarían mandando de Cabecera Municipal, aquí está el esquema gráfico de lo que se está incluyendo con los ciento cincuenta y cinco millones con un periodo también de operación transitoria complementaria con la gente que ya tenemos, con la empresa que vaya hacer los trabajos por un año, para garantizar los procesos de los módulos nuevos, para que

funcionen y cumplan con la norma 001 cero, cero, uno. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Esa es una pregunta muy interesante, esa es otra de las preguntas que yo tenía planteada, se está proponiendo la iniciativa, la operación transitoria, es decir, al licitante que gane la licitación se le va, a parte de darle la obra, a parte de darle la obra pública, ¿también va operar las plantas?. - - - - -

- - - El Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, en uso de la voz: La operación va seguir siendo a cargo del SIAT, en el personal, es un acompañamiento nada más en el aspecto del proceso que hayan implementado para el módulo adicional, no se da de baja a ninguna gente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No se da de baja y no perdemos la rectoría del manejo de la planta, pero para efectos incluso del financiamiento privado del acompañamiento entre el concesionario y el Sistema de Agua de Tlajomulco, debe de llevar para aspectos técnicos, pero no perdemos nunca la rectoría del manejo de la planta. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es decir, la concesión no es el servicio público. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No es el servicio público, no se concesiona el servicio público. - - - - -

- - - El Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, en uso de la voz: No se concesiona. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El primer acompañamiento técnico adicional a lo que la rectoría del SIAT va llevar en materia del manejo de la planta. - - - - -

- - - El Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, en uso de la voz: Ese acompañamiento técnico incluso el mismo personal de la empresa va a monitorear las tres plantas y toco lo demás sigue a cargo del SIAT, muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Tengo otra pregunta a lo que refiere más bien al aspecto financiero, la inversión es de ciento cincuenta mil millones de pesos y el esquema

de financiamiento no nos habla para liquidarse en qué tiempo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno, cedemos el uso de la voz al Tesorero Municipal con voz informativa. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Sí, con el permiso del Pleno, Regidor, respondiendo a su pregunta, esto es porque se deja la apertura en el plazo para que el contratista pueda proponer un esquema de financiamiento, entonces, sí va funcionar de manera parecida a lo de las calles de la Cabecera, en donde ellos hacen la inversión y una vez que se termina, entonces, les empezamos a pagar, el parámetro que nosotros estamos usando para amarrar la capacidad financiera del Municipio, es el monto del pago de la contraprestación que en este caso lo estamos topando a un millón setecientos pesos mensuales, ¿Por qué esta cantidad?, porque en mayo del 2015 vamos acabar de pagar un crédito que tenemos con BANOBRAS, que precisamente pagamos esa cantidad, es decir, que de esa manera nos aseguramos que la situación financiera del Municipio, siga siendo exactamente el mismo, no estamos obligándonos a un esfuerzo superior al que ya estamos haciendo, la idea también, perdón, es buscar la manera de buscar recursos ya sean federales o estatales, que en diversas ocasiones han manifestado las autoridades interés en resolver este problema, pues eso reduciría la carga a financiar para el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En eso quisiera ser yo sumamente puntual, llevamos dos años con gestión con el Gobierno del Estado, para que se invirtieran los recursos en esta infraestructura restante de las plantas de tratamiento, por la situación y por cómo estamos ya en los tiempos de la administración, es urgente que saquemos ya este procedimiento de construcción para que empiece a dar resultados en el mes de febrero del 2015, pero este esquema de financiamiento no va a contradecir, lo que yo como representante de este Ayuntamiento haga de gestiones tanto a nivel estatal, como a nivel federal para este tema también de tratamiento, que será una de las tres líneas en las que concentremos el esfuerzo del último año de gobierno, por tal motivo es ese esquema

lo estamos asegurando lo que la capacidad del Municipio tiene y le topamos en ese monto, pero estoy yo cierto y con mucha tranquilidad de que van a ser conseguidos recursos públicos para terminar de hacer el pago de esta infraestructura que está aprobándose, por los tiempos que necesitamos en el tiempo correcto es que solicitamos la autorización de este Pleno para arrancar esta obra, con este financiamiento con la certeza de que vamos a buscar recursos federales y estatales para que sea pagado esto mismo. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bien, significa entonces que dice bajo este esquema que se está planteando, pero dice el Señor Tesorero que el esquema de financiamiento sería aproximadamente a ocho o nueve años, es decir, nos vamos a endeudar por ocho o nueve años para hacer esta obra, sino se hace es por lo que el Presidente está mencionando, yo lo entiendo Señor Presidente a lo mejor ya buscará los recursos y a lo mejor se paga en un año o en dos años o en esta administración, sin embargo, sino fuera así, esta obras nos iríamos a unos ocho o nueve años o a diez quizás. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: También es importante lo que dice de la medición financiera de nuestra capacidad es que si pagamos el crédito que tenemos con BANOBRAS, pues vamos a mantener ese gasto o ese costo de deuda ahora en este proyecto, si las circunstancias nos dijeran que no se pueden aterrizar los recursos públicos, o sea, hay certeza de que nuestra capacidad financiera nos permite ese horizonte de los ocho años. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Lo que significa entonces Presidente o Tesorero que la convocatoria de la licitación, ustedes tendrían que plantearles a los que le interesen el proyecto que solamente vamos a poderles pagar un millón ochocientos mil pesos mensuales por este proyecto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y a partir de que entreguen la obra. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y a partir de que esté en funcionamiento la obra, está bien. - - - - -



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es correcto. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y por último Presidente, solamente para estar más sintonizado en este tema que parece ser que es un tema que a todo mundo le interesa, porque ya casi diario lo veo en las noticias, no se si sean los pescados muertos o los que vivan, no se, pero parece que está muy bueno el tema, entonces pedirle Presidente, además de las poblaciones que están alrededor de la ribera, pues hay fraccionamientos que descargan aguas residuales a lo propia Laguna, ojalá que también se pusiera atención en este tema, es obvio y yo no voy a... Bueno ni siquiera es mi Comisión, pero si soy parte de este Ayuntamiento y sí tengo mucho interés en que se resuelva el asunto de Cajititlán, pues es obvio que algo está pasando en la Laguna, quien es el responsable, pues en este momento es lo de menos, lo de más es que sí le encontremos solución al asunto, yo me da mucho gusto que se empeñe en ese tema Presidente, que lo saque adelante, que sí, con esto se demuestra que hay voluntad tanto de usted como de todos los que integramos este Ayuntamiento para resolver este asuntos de Cajititlán, más allá de las toneladas de pescaditos muertos, pues es sanear lo que para nosotros los Tlajomulquenses es un patrimonio muy importante como lo es la Laguna, pero sí que le entremos todos, que los fraccionamientos dejen de descargar aguas residuales ahí también y que bueno, que la operación de los propias plantas que me parece muy interesante lo que me planteo el Director de Obras Públicas, que ese año de operación transitoria, pues que sí nos demuestren que efectivamente la planta está muy bien hecha, porque miren yo recuerdo, y ustedes lo saben que en Cajititlán, no es la primera planta que hay en Cajititlán ¡eh!, pareciera que era moda de hacer plantitas de tratamiento a nivel de la Laguna, pero que no servían para nada y no lo digo por los gobiernos del PRI ni del PAN que estuvieron antes, no me vea con malos ojos compañero, pero la verdad de las cosas, hacían plantas de tratamiento, no servían para nada, porque no limpiaron nunca nada, había una planta en Cajititlán que la inauguraron y nunca funcionó la planta en Cajititlán, bueno yo quiero decirle Presidente y al compañero

que vamos a votar a favor de esta propuesta, nos da mucho gusto el empeño que le pone usted y que creo que todos los que estamos interesados en que la Laguna de Cajititlán se sane, ojalá que el proyecto de la Laguna de Cajititlán arranque a la brevedad y yo inclusive se lo dejo solamente a su consideración, la Ley de Obras Públicas se habla de licitación pública o de concurso por invitación, yo no se que sale más rápido, pero ojalá que fuera cualquiera de las dos figuras la licitación o el concurso, pero que lo hagan rápido pues, que caso tiene que nosotros tengamos muchas ganas, pero que nos llevemos dos meses en el tema de haber quien gana apenas el asunto de la obra pública, yo lo dejo a su consideración Presidente, haber si lo pudiéramos dejar ahí abierto en el propio punto de acuerdo que sea licitación o concurso por invitación y que bueno analizando ahí las dependencias técnicas responsables que lo analicen y que si es el concurso por invitación más rápido para efectos de arrancar a la brevedad esa obra, pues que hagan mejor un concurso y no la licitación pública que se puede llevar más tiempo, por mi parte muchas gracias, felicito deberás y me congratulo también de poder dar mi voto a favor de este tema tan... Que se ha vuelto así como, pues qué será, no de moda, pero se ha vuelto así como muy atractivo para alguien, porque diario salimos en los medios y en Tlajomulco, quiero decirlo con voz recia incluso Tlajomulco, no nada más es caja de resonancia de los problemas que pasan aquí, también debe ser caja de resonancia de las soluciones que se les dan a los problemas y este es un primer paso para darle solución a un problema que sí efectivamente es grave, como se han venido solucionando problemas de otro índole, muchas gracias Presidente por permitir mi intervención e insisto que mi voto será a favor de su propuesta. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, aprovecho también en este tema porque quiero hacerles una propuesta nada más de modificación al punto de acuerdo que ya tienen todos que es incluso solicitud del propio BANOBRAS esta modificación, pero previo a ello quisiera también informarle en su última pregunta que de donde vengo y que aprovecho para disculparme y agradecerles que tuvimos que declarar

el receso en la sesión, vengo de la mesa de trabajo interinstitucional en donde uno de los acuerdo fue precisamente eso, revisar todas las fuentes de descarga, no solo habitacionales, sino también industriales y agrícolas, estamos trabajando ya otra vez en el camino correcto en la búsqueda de soluciones de una verdadera causa, entonces, no solo esto, sino, se va a trabajar en todo el tema integral en el saneamiento de la cuenca y de la Laguna en coordinación con las diferentes instancias, todo coordinado con la CONAGUA, entonces, todo lo que hacemos aquí desde el ámbito municipal, es uno de los pasos que se tienen que dar, pero es una agenda integral para la solución del saneamiento y el tratamiento de nuestra cuenca y de la Laguna de Cajititlán a futuro y aprovechando el uso de la voz, quisiera presentarles la propuesta de modificación que ya todos tienen por escrito que nada más es cambiarle: "Dicha línea estará garantizada por el 20% (veinte por ciento)" que es ahora y que sea el 10% (diez por ciento) de las participaciones, esa es una solicitud que hace la propia BANOBRAS y agregar que esa licitación se apegue a cualquiera de las figuras establecidas en la Ley de Obra Pública . - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y que el proceso de contratación sea por licitación o puede ser por invitación, eso podría facilitar más la contratación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que tome nota Secretaría para que quede abierto cualquiera de las posibilidades y lo que yo le dí de instrucción a la Dirección de Obras Públicas es que en noviembre esté ya el proceso de construcción, o sea, tenemos quince días de septiembre y octubre para hacer todo el trámite administrativo; no habiendo más oradores registrados, y con esas dos modificaciones ya propuestas, les pregunto a los integrantes del Pleno, si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **III.2**, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, con los catorce regidores asistentes, muchas gracias.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael

Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública por concesión denominada: *“Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán y San Juan Evangelista, incluye el proyecto y construcción de colectores; Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”*, sujeta a la modalidad de licitación pública o concurso por invitación y bajo el esquema de obra pública financiada, para ampliar la infraestructura para el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, con un horizonte a 10 años (2024) y una inversión de \$155,000,000.00 (ciento cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) para llegar a una capacidad total de tratamiento de aguas residuales municipales de 177 litros por segundo en la cuenca de dicho vaso lacustre. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General de Obras Públicas, con el auxilio de la Tesorería Municipal y el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que realicen la programación, elaboren las bases de licitación o del concurso por invitación, lleven a cabo el proceso de licitación pública o del concurso por invitación que se requiera, la contratación, la supervisión, el control, y en su momento, se recepcione y finiquite la obra pública autorizada en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para llevar a cabo todos los trámites, movimientos, registros, informes y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** Para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación e inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública de un fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago

por un plazo mayor al periodo constitucional del Gobierno Municipal 2012 - 2015, cuyo objeto sea la ejecución de la obra de infraestructura hidráulica básica autorizada en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, facultándose al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Director General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato del fideicomiso autorizado, conforme al resultado del proceso de licitación pública o concurso por invitación que se lleve a cabo para la contratación de la misma obra, autorizando a la institución fiduciaria con la que en su momento se celebre el contrato de fideicomiso, para efectuar las amortizaciones al contratista fideicomisario que resulte ganador del proceso de licitación o del concurso por invitación de la obra pública por concesión a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para llevar a cabo todos los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los fines del fideicomiso autorizado. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), para la operación y administración directa de la infraestructura hidráulica básica a ejecutarse para el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, autorizada en la forma y términos establecidos en el presente punto de acuerdo, facultándose al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Director General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración autorizado, conforme al resultado del proceso de licitación pública o del concurso por invitación que se lleve a cabo para la contratación de la misma obra. -----

**QUINTO.-** En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2º fracciones II y V, 3 fracciones I y III, 10 fracción III, 13 fracción I incisos a), b), d) y e), 21 y 23 segundo párrafo de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 32 fracción XLV, 98, 101, 109 al 112 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de una línea de crédito contingente, revolvente e irrevocable por un monto equivalente a tres meses de lo que resulte como contraprestación mensual con la banca comercial o de desarrollo, que cubrirá la totalidad del plazo de pago. Dicha línea estará garantizada por hasta un 10% (diez por ciento) de las participaciones federales, exclusivamente por lo que toca al Fondo General de Participaciones Federales, que le corresponda percibir a la hacienda pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las cuales se afectan como medio de pago y garantía del fideicomiso aprobado en el resolutive TERCERO del presente punto de acuerdo, a fin de garantizar las obligaciones de pago que se deriven del contrato de obra pública por concesión a precio alzado que se suscriba con el licitante o concursante a quien se le adjudique la obra pública a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF), para retener y a su vez transferir el monto de las participaciones federales y estatales afectadas como medio de pago al patrimonio del fideicomiso de administración, garantía y fuente de pago que se autoriza constituir, en caso de incumplimiento en los pagos a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a los términos y alcances que se estipulen en el mismo. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Obras Públicas, Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT) y a la Directora de Finanzas, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo todos los trámites, procedimientos, designaciones, registros, informes, publicaciones y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los fines del fideicomiso autorizado. -----

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio a los funcionarios públicos mencionados con anterioridad, así como al Organismo de Cuenca Lerma – Santiago – Pacífico de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, al Subsecretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco, al Auditor Superior del Estado de Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), al Contralor Municipal, al Coordinador de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Directora General de Transparencia, al Director General de Procesos Ciudadanos, a la Directora de Finanzas, al Director de Ingresos, a la Directora de Procesos de Administración, a la Directora de Contabilidad, al Director Jurídico y a la Directora de Comunicación Social para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión siendo las 14:00 catorce horas en punto, muchas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 14:00 catorce horas, del día 12 doce de septiembre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

  
**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

  
C. ADRIAN ENRIQUE SANDOVAL

**ORTIZ**

  
C. ROSINA CHAVIRA LARA

  
C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

  
C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

**SOLÍS**

  
C. JUAN PAULO ACERO

**DOMÍNGUEZ**

  
C. MARÍA DE LA LUZ FLORES

**SANDOVAL**

  
C. JUAN CORTÉS ROMERO

  
C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

  
C. LUCIO MIRANDA ROBLES

  
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

**NÚÑEZ**

  
C. QUIRINO VELÁZQUEZ

**BUENROSTRO**

  
C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

  
LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

  
**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlaxiaco de Zúñiga, Jalisco

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 466 CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**